



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

## RESOLUCIÓN N° 132

(23-FEB-2022)

*“Por la cual se hace un encargo en funciones a una empleada del Instituto Distrital de las Artes – Idartes”*

### LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Acuerdo Distrital 440 de 2010 expedido por el Consejo de Bogotá, el Acuerdo N° 05 de 2021 expedido por el Consejo Directivo de la entidad y

#### CONSIDERANDO:

Que el literal j) del artículo 5 que se integra en el Acuerdo N° 05 de 2021 *“Por el cual se modifican unas funciones de la estructura organizacional del Instituto Distrital de las Artes-IDARTES”*, expedido por el Consejo Directivo del Instituto Distrital señala como función del Director General la de *“Nombrar, posesionar, remover, incorporar, promover, y trasladar a los servidores del Instituto de conformidad con las disposiciones legales vigentes”*

Que el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto 648 de 2017 establece: **“Encargo. Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo (...)”**

Que igualmente, el artículo 2.2.5.2.2. del Decreto 648 de 2017 establece: **“Vacancia temporal. El empleo queda vacante temporalmente cuando su titular se encuentre en una de las siguientes situaciones: 1. Vacaciones. 2. Licencia. 3. Permiso remunerado. (...)”**

Que mediante Radicado de Orfeo N° 20223300075273 del diez (10) de febrero de 2022 la funcionaria MARÍA CATALINA RODRIGUEZ ARIZA identificada con cédula de ciudadanía N° 52.045.057, quien se desempeña en el cargo de libre nombramiento y remoción denominado Gerente Código: 039 Grado: 01 ubicado en la Subdirección de la Artes - Gerencia de Artes Plásticas y Visuales del Instituto Distrital de las Artes – Idartes, solicitó Jornada libre con ocasión al cumpleaños para disfrutarlo el día veinticinco (25) de febrero de 2022, documento que reposa en la historia laboral de la mencionada funcionaria.

Que a través de radicado de Orfeo N° 20224100086073 del quince (15) de febrero de 2022, la Subdirección Administrativa y Financiera- Talento Humano concedió a la funcionaria MARÍA CATALINA RODRIGUEZ ARIZA identificada con cédula de ciudadanía N° 52.045.057 jornada libre con ocasión al cumpleaños, para disfrutarlo el día veinticinco (25) de febrero de 2022. Documento que se reposa en la historia laboral de la mencionada funcionaria.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
**CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE**  
Instituto Distrital de las Artes

## RESOLUCIÓN N° 132

( 23-FEB-2022 )

*“Por la cual se hace un encargo en funciones a una empleada del Instituto Distrital de las Artes – Idartes”*

Que en virtud de lo anterior, y atendiendo a la necesidad de la continua prestación del servicio en la Subdirección de las Artes- Gerencia de Artes Plásticas y Visuales, la Subdirección Administrativa y Financiera - Talento Humano verificó la Historia Laboral de la funcionaria ADRIANA MARTÍNEZ VILLALBA GARCIA identificada con cédula de ciudadanía N° 37.746.182, quien desempeña en el empleo denominado Gerente Código: 039 Grado: 01 ubicado en la Subdirección de las Artes- Gerencia de Literatura del Instituto Distrital de las Artes – Idartes, y se estableció que cumple con los requisitos y perfil señalados en la Resolución N° 1073 del veinte (20) de octubre de 2021, para que se le pueda realizar el encargo en funciones del empleo denominado Gerente Código: 039 Grado: 01, ubicado en Subdirección de las Artes- Gerencia de Artes Plásticas y Visuales de la Entidad, según análisis de requisitos adjunto, que hace parte integral del presente acto administrativo.

Que en consideración a lo anterior, se requiere efectuar el encargo de las funciones del cargo denominado Gerente Código: 039 Grado: 01, ubicado en Subdirección de las Artes- Gerencia de Artes Plásticas y Visuales del Idartes, para garantizar la continua prestación de los servicios de la entidad, por el día veinticinco (25) de febrero de 2022 a la funcionaria ADRIANA MARTÍNEZ VILLALBA GARCIA identificada con cédula de Ciudadanía N° 37.746.182.

Que la mencionada funcionaria, ejercerá al mismo tiempo las funciones propias del empleo de planta global que desempeña en la entidad denominado Gerente Código: 039 Grado: 01, ubicado en Subdirección de las Artes- Gerencia de Literatura y las del empleo de Gerente Código: 039 Grado: 01, ubicado en Subdirección de las Artes- Gerencia de Artes Plásticas y Visuales de la Entidad, conforme al encargo propio de este acto administrativo.

Que en mérito de lo expuesto,

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Encargar de las funciones del empleo de planta global denominado Gerente Código: 039 Grado: 01, ubicado en Subdirección de las Artes- Gerencia de Artes Plásticas y Visuales de la Entidad, por el día veinticinco (25) de febrero de 2022 a la funcionaria ADRIANA MARTÍNEZ VILLALBA GARCIA identificada con cédula de Ciudadanía N° 37.746.182, quien desempeña en el empleo denominado Gerente Código: 039 Grado: 01 ubicado en la Subdirección de las Artes- Gerencia de Literatura del Instituto Distrital de las Artes – Idartes, quien a su vez cumplirá con el desempeño propio de las funciones del empleo del cual es titular de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
**CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE**  
Instituto Distrital de las Artes

**RESOLUCIÓN N° 132**

( 23-FEB-2022 )

*“Por la cual se hace un encargo en funciones a una empleada del Instituto Distrital de las Artes – Idartes”*

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Comunicar la presente resolución a la Subdirección Administrativa y Financiera - Talento Humano y a la Subdirección de las Artes- Gerencia de Artes Plásticas y Visuales para lo de su competencia.

**ARTÍCULO TERCERO:** Notificar la presente resolución a la funcionaria ADRIANA MARTÍNEZ VILLALBA GARCIA identificada con cédula de Ciudadanía N° 37.746.182.

**ARTÍCULO CUARTO:** Publicar la presente resolución en la página web de la Entidad.


**ARTÍCULO QUINTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE, NOTÍFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D. C 23-FEB-2022

**CATALINA VALENCIA TOBÓN**  
Directora General

El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y v/a correo electrónico por:		
Funcionario – Contratista	Nombre	Firma
Apoyó proyección	Nicolas Salamanca Suarez - Contratistas – Talento Humano	
Proyectó SAF-Talento Humano:	Claudia Milena Salazar- Marco Aurelio Villate Poveda - Contratistas – Talento Humano	
Revisó SAF- Talento Humano:	Laura Catalina Martínez López – Profesional Especializado T-H	
Revisó -Subdirección Administrativa y Financiera	Robertson Gioncarlo Alvarado – Contratista SAF	
Revisó Saf	Adriana María Cruz Rivera- Subdirectora Administrativa y Financiera	
Revisó OAJ:	Mariela González Robles – Contratista- OAJ	
Aprobó revisión OAJ:	Sandra Margoth Vélez Abello Jefe de la Oficina Asesora Jurídica	

	<b>GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</b>	Código: 1TR-GTH-F-03
		Fecha: 09/04/2018
	<b>ANÁLISIS DE REQUISITOS MÍNIMOS</b>	Versión: 2
		Página: 1 de 1

FECHA: Febrero 18 de 2022

ASPIRANTE

Nombre:	ADRIANA MARTINEZ VILLALBA GARCIA		
Cédula:	37.746.182		
Cargo:	Gerente		
Código:	39	Grado:	1
Ubicación:	Gerencia de Artes Plásticas - Subdirección de las Artes		

REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA

REQUISITOS DE ESTUDIO	EXPERIENCIA
- Título profesional en los núcleos básicos del conocimiento Artes Plásticas Visuales y afines; Diseño; Lenguas Modernas, Literatura, Lingüística, y afines; Otros Programas Asociados a las Bellas Artes; Antropología Artes Liberales o Educación; o Filosofía, Teología y afines; Artes representativas; Comunicación Social, Periodismo y afines; Geografía, Historia. - Título de posgrado en áreas relacionadas con las funciones del empleo. - Matrícula o tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley.	Treinta (30) meses de experiencia profesional relacionada.

ESTUDIOS REALIZADOS

Pregrado:	Comunicadora Social
Institución:	Pontificia Universidad Javeriana
Fecha:	4/05/2004

EQUIVALENCIA

EQUIVALENCIA POR ESTUDIO Y/O EQUIVALENCIA POR EXPERIENCIA	APLICA EQUIVALENCIA	
De acuerdo con el artículo 25,1,1,1 del capítulo 5 del decreto 785 de 2015 la equivalencia para el título de posgrado en la modalidad de especialización es de "Dos (2) años de experiencia profesional y viceversa, siempre que se acredite el título profesional".	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>

EXPERIENCIA PROFESIONAL

ENTIDAD	CARGO	FECHA DE CERTIFICACIÓN	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	AÑOS	MESES	DIAS
Oxford University Press	Editora de Literatura	15/004/2019	4/01/2010	27/09/2013	3	8	23
<b>SUBTOTAL TIEMPO LABORADO</b>					<b>3</b>	<b>8</b>	<b>19</b>
<b>TOTAL TIEMPO LABORADO</b>					<b>3</b>	<b>8</b>	<b>19</b>
<b>MENOS EQUIVALENCIA</b>					<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL DE TIEMPO DE EXPERIENCIA ADICIONAL AL CARGO</b>					<b>1</b>	<b>8</b>	<b>19</b>

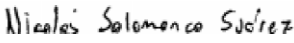
EXPERIENCIA RELACIONADA

ENTIDAD	CARGO	FECHA DE CERTIFICACIÓN	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	AÑOS	MESES	DIAS
Cámara Colombiana del Libro	Gerente de Feria	30/01/2020	13/01/2014	1/05/2016	2	3	18
Penguin Random House	Editora	30/01/2020	5/05/2016	24/01/2020	3	8	19
IDARTES	Gerente	Actualmente	3/02/2020	17/02/2022	2	0	14
<b>SUBTOTAL TIEMPO LABORADO</b>					<b>7</b>	<b>11</b>	<b>51</b>
<b>TOTAL TIEMPO LABORADO</b>					<b>8</b>	<b>0</b>	<b>21</b>
<b>EXPERIENCIA REQUERIDA PARA EL CARGO</b>					<b>2</b>	<b>6</b>	<b>0</b>
<b>MENOS EQUIVALENCIA</b>					<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL DE TIEMPO DE EXPERIENCIA ADICIONAL AL CARGO</b>					<b>3</b>	<b>6</b>	<b>21</b>

CONCLUSIÓN

CUMPLE CON LOS REQUISITOS DEL EMPLEO

  
 LAURA CATALINA MARTINEZ LOPEZ  
 Profesional Especializado  
 Subdirección Administrativa y Financiera - Talento Humano

  
 NICOLAS SALAMANCA SUAREZ  
 Contratista  
 Subdirección Administrativa y Financiera - Talento Humano